



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00787129- -UNC-ME#PDT

VISTO:

El Convenio Marco que el Prorectorado de Desarrollo Territorial propone suscribir con el Consejo para la Planificación Estratégica de la Provincia de Córdoba (COPEC), cuyo proyecto corre al orden 11; y

CONSIDERANDO:

Que el referido acuerdo tiene por objeto establecer un marco amplio de colaboración y cooperación institucional entre las partes, aunar esfuerzos y establecer mecanismos de actuación conjunta en los ámbitos de sus competencias para el desarrollo de programas y proyectos de mutuo interés por su trascendencia educativa, social y cultural, que redunden en beneficio de ambas instituciones y el conjunto total de la comunidad;

Que en cumplimiento de las exigencias reglamentarias el Prorectorado acompaña al orden 6 el Informe de Pertinencia;

Que, de igual manera, incorpora el Reglamento Interno del COPEC y la documentación que acredita la representación del firmante por el COPEC (órdenes 4 y 5);

Lo dictaminado favorablemente por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número DDAJ-2024-75545-E-UNC-DGAJ#SG (orden 12);

Por ello, teniendo en cuenta lo establecido en la Ord. HCS 6/12 y en uso de las facultades delegadas por Resolución HCS 344/99,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el proyecto de Convenio Marco cuyo texto conforma el anexo único de la presente, a celebrar con el Consejo para la Planificación Estratégica de la Provincia de Córdoba (COPEC) a los fines de que se trata, y suscribirlo.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

fv